



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD **DE SALTA**

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES **DE BIENES Y SERVICIOS**

CONTRATACIÓN POR **ADJUDICACIÓN SIMPLE** **N° 162/2026** **1° (PRIMER) LLAMADO**

EXPEDIENTE N°: 31670-SG-2026

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE PINTURAS EN AEROSOL Y BOQUILLAS, CON DESTINO A LA REALIZACIÓN DE MURALES Y PINTURAS ARTÍSTICAS EN PAREDES Y ESTRUCTURA URBANA DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO DE GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

FECHA DE APERTURA: 22/05/2026

HORAS: 10:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 17.057.980,87 (PESOS DIECISIETE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 87/100)

SON **14** FOLIOS ÚTILES.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA NOTA DE PRESENTACIÓN

A la Unidad Operativa de Contrataciones de Bienes y Servicios
Municipalidad de la Ciudad de Salta:

El/los que suscribe/n
..... y domiciliado en
....., se presenta/n a la **CONTRATACIÓN POR
ADJUDICACION SIMPLE N° 162/2026 - 1º (PRIMER) LLAMADO** con la
documentación que se detalla a continuación:

CONCEPTO	DESDE FOLIO	HASTA FOLIO
1) NOTA DE PRESENTACIÓN.		
2) ANTECEDENTES SOCIETARIOS (cuando correspondiese) Y/O INSTRUMENTO QUE FACULTA LA REPRESENTACIÓN (cuando correspondiese).		
3) PLIEGO DE CONDICIONES, FIRMADOS Y SELLADOS		
4) CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA, O CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN FISCAL, O DECLARACION JURADA.		
5) CERTIFICADO DEFINITIVO O PROVISORIO DE PROVEEDORES.		
6) FORMULARIO DE COTIZACIÓN.		
7) CONSTANCIA DE CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU).		
8) GARANTÍA DE LA PROPUESTA.		

Saludo/amos a Ud. muy atentamente.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ORIGINAL

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 162/2026

1° (PRIMER) LLAMADO

"ADQUISICIÓN DE PINTURAS EN AEROSOL Y BOQUILLAS, CON DESTINO A LA REALIZACIÓN DE MURALES Y PINTURAS ARTÍSTICAS EN PAREDES Y ESTRUCTURA URBANA DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO DE GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

PROPUESTA

A la Unidad Operativa de Contrataciones de Bienes y Servicios
Municipalidad de la Ciudad de Salta:

S _____ / _____ D

El/los que suscribe/n _____, ha/n
examinado los Pliegos de Condiciones, relativo a la presente **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**, y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo a la mencionada documentación, las que declara/mos conocer en todas sus partes, ofreciendo los servicios correspondientes a los precios que se consignan a continuación:

ITEM	DETALLE	CANT.	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML. C/U. COLOR: BLANCO	36			
2	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML. C/U. COLOR: NEGRO	36			
3	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML. C/U. COLOR: AMARILLO LIMON	11			
4	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML. C/U. COLOR: AMARILLO IPANEMA	11			
5	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: AMARILLO YOSEMITE	11			
6	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: VERDE ERA	11			
7	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: VERDE GUACAMOLE	11			
8	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: VERDE TOSCANA	11			
9	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: VERDE BALI	11			
10	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: VERDE AMAZONA	11			
11	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U.	11			

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

	COLOR: VERDE MENTA				
12	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: VERDE NEON	11			
13	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: AZUL LLUVIA	11			
14	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: AZUL ARGO	11			
15	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: AZUL LIBERTAD	11			
16	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: AZUL EUROPA	11			
17	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: MARRÓN GLACÉ	11			
18	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: ELDORADO	11			
19	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: MONSERRAT	11			
20	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: MARRÓN CAFÉ	11			
21	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: MARRÓN ROBLE	11			
22	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: MARRÓN INCA	11			
23	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: MARRÓN SECUOLA	11			
24	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: TÍBET	11			
25	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: NARANJA KALANI	11			
26	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: NARANJA LAVA	11			
27	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: MELOCOTÓN	11			
28	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: VERDE LASER	11			
29	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: MANGO	11			
30	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: ROSA DISCO	11			
31	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: ROJO VIVO	11			

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

32	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: ROJO CLARO	11			
33	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: ULTRAVIOLETA	11			
34	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: VIOLETA COSMOS	11			
35	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: VIOLETA RAVAL	11			
36	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: BLANCO DIVINIDAD	36			
37	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: NEGRO BRILLANTE	36			
38	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: AMARILLO FIESTA	11			
39	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: AMARILLO CLARO	11			
40	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: AMARILLO MEDIO	11			
41	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: VERDE LUTECIA	11			
42	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: VERDE QUIRÚRGICO	11			
43	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: VERDE MAX	11			
44	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: VERDE OSCURO	11			
45	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: VERDE BOSQUE	11			
46	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: VERDE UFO	11			
47	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: VERDE PERSEFONE	11			
48	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: AZUL CLARO	11			
49	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: AZUL ELÉCTRICO	11			
50	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: AZUL OSCURO	11			
51	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: AZUL WAIMEA	11			
52	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: AZUL AVATAR	11			

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

53	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: MARRÓN DRUIDA	11			
54	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: NARANJA PASTEL	11			
55	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: NARANJA KALANI	11			
56	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: PROMETHEUS	11			
57	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: ROSA AMOR	11			
58	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: ERIKA	11			
59	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: ROSA MAGNA	11			
60	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: ROJO BURDEOS	11			
61	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: ROJO MADRID	11			
62	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: ROJO VIVO	11			
63	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: ROJO OXIDO	11			
64	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: VIOLETA BRUJA	11			
65	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: VIOLETA TUBE	11			
66	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: VIOLETA ANONYMOUS	11			
67	PINTURA EN AEROSOL TIPO: MTN 94. 400ML C/U. COLOR: CEREZA	11			
68	BOQUILLA PARA AEROSOL TIPO FAT PINK CAP	72			
69	BOQUILLA PARA AEROSOL DIFUSOR TIPO UNIVERSAL YELLOW CAP	72			
70	BOQUILLA PARA AEROSOL TIPO PRO CAP	72			
71	BOQUILLA PARA AEROSOL DIFUSOR TIPO LEGO CAP	72			
72	BOQUILLA PARA AEROSOL DIFUSOR TIPO CREAM CAP	72			
					TOTAL \$

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

IMPORTANTE: Cotizar importes parciales y total.

Importe Total: PESOS _____

INDICAR MARCAS, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (FOLLETERIA) Y GARANTÍAS EN CASO DE CORRESPONDER.

PODRAN ADMITIRSE OFERTAS ALTERNATIVAS, SIEMPRE QUE A CRITERIO DEL ORGANISMO REQUIRIENTE, ELLAS SEAN CONVENIENTES A LOS INTERESES DEL ESTADO MUNICIPAL.

MONEDA DE COTIZACIÓN: LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS, CONFORME AL ARTICULO 42 INC. G) DEL DECRETO REGLAMENTARIO 87/21. EN EL CASO DE PRESENTAR COTIZACIÓN EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, LA PESIFICACIÓN DE LA OFERTA SE CALCULARÁ AL CAMBIO OFICIAL TIPO VENDEDOR DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, AL CIERRE DE LAS OPERACIONES DEL DÍA HABIL EL PAGO SE EFECTUARÁ EN MONEDA DE CURSO LEGAL. INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 17.057.980,87 (PESOS DIECISIETE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 87/100).

FORMA DE ENTREGA: INMEDIATA. Se entiende como entrega inmediata: Hasta 05 (cinco) días Hábiles desde la notificación de la orden de compra. En caso de no ajustarse el oferente a dicho plazo, (situación cuya admisibilidad será evaluada por el área requirente) deberá declarar plazo de entrega propuesto, expresados en días hábiles. **El plazo de entrega declarado, será de cumplimiento OBLIGATORIO.**

FORMA DE PAGO: 100% CONTADO C/FACTURA CONFORMADA Y ENTREGA DE BIENES.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES.

LUGAR DE ENTREGA: DPTO. DE ALMACENES, SITO EN CALLE ANSELMO ROJO N° 41.

NOTA: Imprescindible cotizar con IVA incluido sin discriminar.

- ***Los proponentes deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas.***
- ***Indicar correo electrónico oficial para informes y/o notificaciones.***
- ***Se comunica a los señores oferentes que, podrán consultar todas las Contrataciones de bienes y servicios programadas por la Subsecretaria de Contrataciones de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, ingresando a la Página Web: www.municipalidadesalta.gob.ar/contrataciones lugar donde se publicarán las Contrataciones con un mínimo de antelación de 72 (setenta y dos) horas.***

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

- **Adjuntar Constancia de Clave Bancaria (CBU).**
- **Por Consultas o para remitir documentación, podrán hacerlo también por el correo de la Oficina: contrataciones.hacienda@municipalidadesalta.gob.ar**

Domicilio Legal:

Correo Electrónico:

Teléfono:

CUIT N°:



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Completar oferente Persona Física/s o Jurídica
Art. 32 Ley 8072, y Art. 43 Dto. Reglamentario N° 87/21

DECLARACIÓN JURADA

*Quien suscribe:
(Nombre completo), DNI N°....., en el carácter
de..... de la Firma,
CUIT N°, MANIFIESTA NO encontrarse incurso en
ninguna de las inhabilitaciones, e incompatibilidades para ofertar y contratar
previstas por la Ley N° 8072 y Decreto N° 87/21, haciendo extensiva dicha
declaración a todos los miembros del Órgano de Gobierno y de
Administración o Representación en el caso de conformar una Persona
Jurídica.

DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACION DEL OFERENTE

Declaro bajo juramento que los datos consignados en la presente,
referidos a mi domicilio legal, número de teléfono y dirección de correo
electrónico, son verídicos, actuales y constituyen medios válidos para toda
comunicación oficial con la Municipalidad. Acepto que dichos canales serán
utilizados a todos los efectos legales y administrativos vinculados al proceso
de contratación de referencia_____

Domicilio Legal:

Correo Electrónico:

Teléfono (Whats App):

CUIT N°:

Firma y Aclaración del manifestante

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

PLIEGO DE CONDICIONES
CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 162/2026
1° (PRIMER) LLAMADO

"ADQUISICIÓN DE PINTURAS EN AEROSOL Y BOQUILLAS, CON DESTINO A LA REALIZACIÓN DE MURALES Y PINTURAS ARTÍSTICAS EN PAREDES Y ESTRUCTURA URBANA DE LA CIUDAD, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO DE GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

FECHA DE APERTURA: 22/05/2026 HS.: 10:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$17.057.980,87 (PESOS DIECISIETE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 87/100)

ART. 1° - FORMA DE PRESENTACION: Los proponentes presentarán un sobre cerrado y sin membrete, hasta el día 22/05/2026 horas 10:00, consignando el número de la **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**, fecha y hora de apertura, en la Unidad Operativa de Contrataciones de Bienes y Servicios del CCM, sito en calle Avda. Paraguay N° 1.240, 1° Piso, conteniendo la siguiente documentación "**debidamente foliada y firmada por el oferente en cada folio**":

1) Nota de Presentación.

2) Cuando se formulen ofertas en nombre de personas físicas o jurídicas se **deberá presentar el instrumento que faculta la representación (Acta, Poder o Poderes, inscriptos en el Registro de Mandato del Poder Judicial de la Provincia de Salta), como así también los antecedentes societarios en caso de corresponder.** Podrá prescindirse de dicha documentación, en el caso de presentar Certificado Definitivo vigente de Inscripción como Proveedor Municipal en el Acto de apertura, en cuyo caso, las áreas intervinientes en el procedimiento dispondrán de dicha documentación obrante en el legajo para realizar el cotejo necesario.

3) Pliego de Condiciones Firmados.

4) Certificado Vigente de Libre Deuda, expedido por la Municipalidad de la Ciudad de Salta (Libre Deuda - ARMSa, sito en Av. Paraguay N° 1240 planta baja), o Certificado de Deuda regularizada mediante suscripción de plan de facilidades de pago, con los comprobantes respectivos al día, o Nota de Declaración Jurada de no mantener deuda alguna con la Municipalidad de Salta, autorizando a descontar, cualquier determinación surgida al momento del pago. Todos estos documentos emitidos con expreso cumplimiento de la normativa que regula específicamente cada uno de los supuestos contemplados. Dicho certificado deberá encontrarse vigente.

5) Certificado de Inscripción Provisoria y/o Definitiva Vigente en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, conforme a Resolución N° 36/08 de la Secretaría de Hacienda, y 27/16 de la Sub Secretaría de Contrataciones, expedido por la Dirección de la Unidad Central de Contrataciones

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

(sito en Av. Paraguay N° 1240 1° Piso) **cuyo rubro se ajuste al objeto** de la presente Contratación. **Caso contrario la oferta quedara desestimada.**

- a. Al momento de la apertura de sobres se admitirá un Certificado de Inscripción Provisoria expedido puntualmente para la presente contratación. El mismo solo podrá gestionarse hasta el día y hora de la apertura de la contratación para la cual se solicita el mismo. Transcurrido dicho plazo, no podrá gestionarse dicho certificado.
- b. En caso de haberse optado por este último en el momento de la Apertura, el Certificado Definitivo Vigente de Proveedor deberá presentarse previo a la Resolución de Adjudicación.

6) Formulario de Propuesta (Original).

7) Adjuntar Constancia de Clave Bancaria Uniforme (CBU).

8) Garantía de la Propuesta correspondiente al 5% (cinco por ciento) del valor de la Propuesta (OFERTA) y constituida de alguna de las siguientes formas:

- ⇒ **Depósito en efectivo en el Banco Macro S. A.** a la orden de la Municipalidad de la Ciudad de Salta a la Cuenta N° 31000004011207-5, ó por Transferencia Bancaria al CBU: 2850100-63000040112075-1.
- ⇒ **Depósito en efectivo en Tesorería Municipal,** sito en Av. Paraguay N° 1240 planta baja.
- ⇒ **Con aval extendido por entidad bancaria o financiera** con sede, en ambos casos, en la Ciudad de Salta.
- ⇒ **Seguro de Caución** a favor de la Municipalidad de Salta por el período de mantenimiento de la oferta.
- ⇒ **Pagaré** suscripto por el titular cuando se trate de firmas unipersonales o por quien tenga el uso de la firma social o actúe con poder suficiente en caso de sociedades.

El documento debe ser llenado de acuerdo a la legislación vigente, con el sellado de ley correspondiente por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia y con indicación de la contratación a que corresponda y/o pagaré con estampillas. **NO ADMITIÉNDOSE ESTA FORMA COMO GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN.**

Toda la documentación presentada por el oferente y referida ut-supra, deberá estar firmada, sellada y foliada.

En el caso de defectos referentes a todos los incisos, se otorgará al oferente y/o representante un plazo no mayor de 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al acto de apertura, para su cumplimiento. El incumplimiento de estas observaciones en el plazo otorgado, dará lugar a que se desestime la propuesta.

Las observaciones y/o impugnaciones al acto de apertura y a las ofertas podrán realizarse hasta 2 (dos) días hábiles posteriores a su apertura, las cuales serán resueltas dentro de los 3 (tres) días posteriores a su presentación.

ART. 2° - MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS: Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de **treinta (30) días hábiles como mínimo**, a contar de la fecha de apertura, de la presente **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE.**

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Transcurrido dicho término sin haberse dictado el correspondiente Acto Administrativo de Adjudicación, el plazo de mantenimiento de la/s oferta/s quedará automáticamente prorrogado hasta el dictado del referido instrumento legal, salvo desistimiento expreso de la parte interesada.

ART. 3º - EL OFERENTE deberá salvar toda enmienda o raspadura que presente la propuesta, y los cálculos aritméticos deben ser exactos, **caso contrario para la adjudicación se tomará el precio que resulte más ventajoso para la Municipalidad.**

ART. 4º - GARANTIA DE LA ADJUDICACION: No podrá ser menor al 10% (diez por ciento) del valor adjudicado. La misma deberá ser presentada en alguna de las formas descriptas en el Art. 1º Inciso **8)** del presente Pliego. La misma deberá constituirse dentro del plazo de 2 (dos) días hábiles de recibida la notificación de adjudicación, y será devuelta a requerimiento del Adjudicatario, luego de cumplidas total y satisfactoriamente las obligaciones emanadas del contrato.

ART. 5º - LA PRESENTACIÓN de la oferta implica el pleno conocimiento y aceptación del Pliego de Condiciones. La adjudicación se efectuará por Resolución de la Unidad Operativa de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Hacienda.

La adjudicación será comunicada a todos los oferentes.

ART. 6º - LAS PROPUESTAS, deberán presentarse firmadas y foliadas por el oferente en cada foja. Dichas propuestas, deberán ser escritas a mano perfectamente legibles y/o a máquina y/o computadora, serán entregadas bajo recibo o enviadas por pieza certificada con la anticipación necesaria.

En el sobre deberá indicarse en forma destacada el número de Contratación por Adjudicación Simple y fecha y hora fijada para la apertura.

Las cotizaciones se efectuarán exclusivamente por la unidad de medida inserta en el formulario de cotización.

Salvo aclaración expresa en contrario, se considera neta la cantidad pedida, sea en volumen, peso o capacidad.

Si el Pliego de Condiciones no establece otro modo de cotizaciones, las ofertas serán hechas renglón por renglón, pudiendo hacerse por parte de un renglón consignando los precios unitarios, el importe total de cada uno y el importe total de la propuesta.

La sola presentación de la oferta lleva implícita la declaración de que el proponente se ha comprometido de toda la documentación, así como de las características particulares de la misma, no pudiendo por lo tanto alegar posteriormente dudas o desconocimiento al respecto, ni formular reclamos por pagos adicionales ni indemnizaciones algunas.

DE LAS MUESTRAS

ART. 7º - CUANDO EN EL FORMULARIO de cotización se requiere la presentación de muestras, las mismas deben presentarse indefectiblemente antes de la apertura de las propuestas en el depósito u oficina que se señale.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Las muestras presentadas por los oferentes **quedarán en poder de la Municipalidad**, cuando las mismas no sean reclamadas dentro de los 30 (treinta) días corridos posteriores a la apertura de la Contratación Directa. Las muestras que se acompañen se ajustarán a los envases, dimensiones, peso y volumen de los establecidos en el formulario de cotización.

Exceptuase de la devolución, las muestras correspondientes a los artículos adjudicados, los que quedarán en poder de la Municipalidad para el contralor de los que fueran provistos por los adjudicatarios, salvo que el valor o características de los efectos no permitiesen la retención, de la que deberá ajustarse y dejarse constancia en cada propuesta.

FACULTADES DE LA MUNICIPALIDAD

ART. 8º - LA MUNICIPALIDAD podrá rechazar todas o parte de las propuestas, así como adjudicar todos o parte de los elementos concursados.

ART. 9º -Informe Técnico (COMISIÓN TÉCNICO EVALUADORA): Presentadas las ofertas y vencido el plazo para subsanar errores o documentación faltante; el organismo contratante remitirá las actuaciones al Área Requirente a los fines de confeccionar un **INFORME TÉCNICO**. Dicha comisión, será conformada por un mínimo de dos miembros designados por la Dependencia originante del pedido. Cuando se trate de contrataciones para cuya apreciación se requieran conocimientos técnicos especializados, la Comisión deberá ser integrada por personal idóneo, debiendo tener conocimientos específicos en la materia.- Los mismos verificarán que las propuestas se ajusten al objeto requerido.- En el marco del proceso de **análisis y evaluación**, podrán disponer de las medidas conducentes al mejor cumplimiento de dicha tarea, (pedido de informes, requerimiento de documentación, inspecciones, control de calidad de los productos ofrecidos, solicitar cotizaciones de precios a terceras personas, a la Cámara de Comercio e Industria de Salta, consultar bases de datos, solicitar asesoramiento a personas idóneas, etc.), siendo dichas facultades meramente enunciativas.-

ART. 10º - La Comisión Técnico-Evaluadora realizará el análisis y valoración de las propuestas teniendo en cuenta la calidad, el precio, la idoneidad del oferente y otras condiciones de la oferta. Dicha Comisión deberá expedirse en el plazo de 3 (tres) días hábiles desde la recepción del Expediente, salvo que por motivos debidamente fundados, se requiera un plazo mayor.

Una vez concluido el informe, remitirá las actuaciones a la Unidad Operativa de Contrataciones de Bienes y Servicios a los efectos de que la misma tome conocimiento del mismo y resuelva sobre la conveniencia de la adjudicación.

ART. 11º: La Municipalidad queda facultada para gestionar con el oferente mejor colocado, o con los oferentes en el caso de ofertas similares, modificaciones que no alteren dicho orden y que reporten beneficios para la Municipalidad. Las gestiones antes mencionadas deberán fundamentarse por escrito, formar parte del expediente y comunicarse a los restantes oferentes.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

COMUNICACION DE LA ADJUDICACIÓN

ART. 12º - LA ADJUDICACIÓN se comunicará a todos los oferentes, dentro de los 5 (cinco) días de emitido el Acto Administrativo, por un medio fehaciente.

Vencido dicho plazo ó ante el vencimiento de la oferta, el interesado que no fuera notificado de la adjudicación podrá requerirla personalmente o mediante telegrama colacionado.

En caso de que la orden de compra contuviera errores u omisiones, el adjudicatario deberá ponerlo en conocimiento de la Municipalidad dentro de la 48 (cuarenta y ocho) horas de recibida sin perjuicio de cumplimentar el contrato conforme a las bases de contratación y oferta adjudicada.

EROGACIONES A CARGO DEL ADJUDICATARIO U OFERENTE SEGÚN EL CASO

ART. 13º - SON SIN EXCEPCIÓN por cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

- a) Los originados por la formalización, aplicación o ejecución de los contratos.
- b) Gastos de sellado del contrato.
- c) Gastos del análisis, jornales u otros conceptos en caso de producirse el rechazo de las mercaderías o servicios.
- d) Costo del análisis o prueba y gastos pertinentes realizados por requerimiento del adjudicatario frente al rechazo de las mercaderías o de los trabajos ejecutados, en oportunidad en que debe presentarse conformidad a una recepción, siempre que estos análisis concuerden con los primeros.

Igualmente será por cuenta del adjudicatario la reparación o reposición según proceda de los elementos destruidos parcial o totalmente a fin de determinar si se ajustan en su composición o construcción a lo estrictamente contratado, en el caso de que solo de esta forma se comprueben los defectos o vicios en las mercaderías o en su estructura, materiales, etc., en caso contrario los gastos pertinentes serán por cuenta de la Municipalidad.

Por otra parte, serán por cuenta del oferente los gastos erogados por reclamos respecto a la adjudicación si ellos fueran imputables al mismo.

PENALIDADES Y SANCIONES

ART. 14º - Los oferentes y/o adjudicatarios que incurrieran en incumplimiento de las condiciones estipuladas en el Presente Pliego, se harán pasibles de las penalidades y sanciones que prevea la normativa legal vigente.

Penalidades y Sanciones: **"Los oferentes y/o adjudicatarios que incurrieran en incumplimiento de las condiciones estipuladas en el Presente Pliego, serán pasibles de las penalidades y sanciones que prevea la normativa vigente legal (art. 52 y 53 de la Ley 8.072), de conformidad con el procedimiento que lleve a cabo la Oficina central de Contrataciones (art. 72, 6to par. Del Dcto. 87/21)".**

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



*"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LEYES - DECRETOS - ORDENANZAS

REGLAMENTACIONES

ART. 15º - TODO AQUELLO que no esté expresamente contemplado en el presente Pliego, se resolverá mediante la aplicación de las disposiciones de la Ley 8072/18 decretos reglamentarios, Decreto Municipal Nº 87/21, y sus modificatorias en tanto conserve su vigencia o el que en el futuro lo reemplace, el Régimen Contable Municipal, legislación Municipal o Provincial concordante y las leyes de Procedimientos Administrativos y el Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia.

En caso de discrepancia entre lo establecido en los Pliegos y la Ley, se estará a las disposiciones de esta última.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE